



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@hotmail.com.py

Resolución I.M. N° 417/2.024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A RAAD ELECTROPORTATILES - PERSONALIZADOS DE RAFAEL CIOHANE SCAENBERGER CON RUC 5119197-0 PARA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 03/2.024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID 445.828.-----

Iruña, 06 de mayo de 2.024.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Iruña, recomendando la adjudicación de la **Licitación por Menor Cuantía N° 03/2.024 "Adquisición de Herramientas para la Institución Municipal" ID 445.828.**-----

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 52 de ley 7.021/2.022 de Contrataciones Públicas que establece: Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, tales como: a) Calidad, b) Precio, c) Costos del ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, d) Condiciones técnicas, e) Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo, f) Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública, g) Servicio posventa, h) Características estéticas o funcionales, i) Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social, j) Innovación.

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar...".-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@hotmail.com.py

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: **Adjudicar** los procedimientos para la **Licitación por Menor Cuantía N° 03/2.024 "Adquisición de Herramientas para la Institución Municipal" ID 445.828.-** a la oferta presentada por la empresa **RAAD Electro portátiles - Personalizados de Rafael Ciohane Scaenberger con RUC 5119197-0** con correo electrónico **kelly@frohlichconsultora.com.py**, monto total de la oferta es de **G 28.950.000.-**, (guaraníes veintiocho millones novecientos cincuenta mil).-----

2°: **Describir** la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	27112014-001	Desmalezadora	Stihl	Alemana	5	4.080.000	20.400.000
2	27111508-9988	Motosierra a combustión de 4,6 HP	Stihl	Alemana	1	3.650.000	3.650.000
3	27112019-001	Sierra podadora	Stihl	Alemana	1	4.900.000	4.900.000
						Precio Total	28.950.000

3°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Lic. Karin Aline Mensch D.
Secretaría General


Arnaldo Mensch
Intendente Municipal